

Sistema Estatal de Evaluación
Gasto Por Categoría Programática
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
 Del 01 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE de 2018

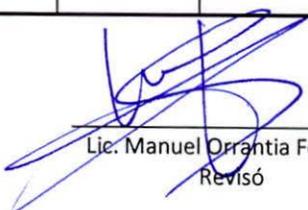
ETCA-III-01

(PESOS)

TRIMESTRE: TERCERO DEL 2018

Concepto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Programas						
Subsidios:	0	0	0	0	0	0
Sector Social y Privado o Estados y Municipios			0			0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios			0			0
Desempeño de las Funciones:	37,915,760	95,749,755	133,665,515	57,151,173	54,531,128	76,514,342
Prestación de Servicios Públicos	37,915,760	95,749,755	133,665,515	57,151,173	54,531,128	76,514,342
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			0			0
Promoción y Fomento			0			0
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente el Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyos	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			0			0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			0			0
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales			0			0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			0			0
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	37,915,760	95,749,755	133,665,515	57,151,173	54,531,128	76,514,342


 C. Daniel Alberto Escalante Valenzuela
 Elaboró


 Lic. Manuel Orrantía Fonseca
 Revisó


 M.C. Juan Miguel Arias Soto
 Autorizó